

SECRETARIA. Montería, Veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual el **BANCO PICHINCHA Y CAJA SOCIAL**, allegaron respuesta. Sírvasse proveer.

La Secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Montería, Veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO: RADICADO N° 23001310300320210003700

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde el **BANCO PICHINCHA**, informó que:

RADICADO N° 230013103003-2021-00037-00

REF: OFICIO N° 00425

Respetados señores:

Atendiendo su comunicación de la referencia, nos permitimos informarle que después de revisar los sistemas del Banco, pudimos determinar que MARCO AURELIO PATIÑO LOPEZ, con identificación No 1067953690 no aparece en nuestra base de datos como vinculado(a) a nosotros, por tal motivo no se ejecuta medida de embargo recibida.

RADICADO N° 230013103003-2021-00037-00

REF: OFICIO N° 00425

Respetados señores:

Atendiendo su comunicación de la referencia, nos permitimos informarle que después de revisar los sistemas del Banco, pudimos determinar que MARIA BIBIANA LOPEZ PEÑATE, con identificación No 34978531 no aparece en nuestra base de datos como vinculado(a) a nosotros, por tal motivo no se ejecuta medida de embargo recibida.

Asunto:

Oficio No. 00427 de fecha 20210412 RAD. 23001310300320210003700 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE TAMY RAQUEL COMBATT VS MARCO AURELIO PATINO LOPEZ OTRO

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 1.067.953.690			Sin Vinculacion Comercial Vigente
CC 34.978.531			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Teniendo en cuenta las respuestas adosadas al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento de las partes, ordenando ser subidas en TYBA.

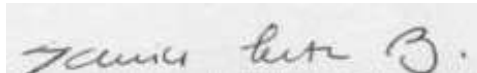
Por lo anterior, este Juzgado,

RESUELVE

PONER en conocimiento de las partes las respuestas adosadas al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento de las partes, ordenando ser subidas en TYBA, conforme lo establecido en la parte motiva del auto.

NOTIFIQUESE YCÚMPLASE

LA JUEZA



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT
JUEZ**

**JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-
CORDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

184267486a7291cdb55918979b5e412caae46806704c311c9ccd6dcc86b63fdf

Documento generado en 26/04/2021 11:55:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>